



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

MDA.

DECRETO ALCALDICIO N° 00165/3
LITUECHE, 11 de Julio del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Litueche, dentro de sus actividades programadas para el presente año se encuentra la Ceremonia de celebración del "Día del niño", a efectuarse el día domingo 03 de agosto del 2014.
- Que, dentro de estas actividades se encuentra programado el realizar un Show Artístico, en favor de los niños de nuestra Comuna.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2014.
- Las cotizaciones solicitadas por el Departamento Social para la contratación de artistas para participar de dicho evento.
- La Cotización presentada por el Sr. Juan Carlos Peña Cerda, cuenta con lo requerido por el Municipio y se ajusta al presupuesto disponible.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Art. N° 10, Numeral N° 7, Letra j), del Reglamento de Compras Públicas, sobre Contratos Administrativos. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de los Servicios Artísticos, para el Show que se llevará efecto el día domingo 03 de agosto del 2014, con motivo de celebrarse el "Día del Niño", a Don Juan Carlos Peña Cerda, Representante Legal, Rut: 13.447.400-9, por un valor de \$700.000- (setecientos, mil pesos), mas el 10% de la boleta de honorario.

GIRESE, orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, Juan Carlos Peña Cerda, Representante Legal, Rut: 13.447.400-9.

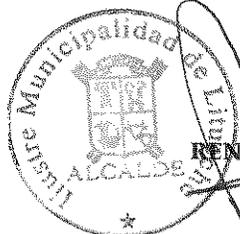
CARGUESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2014.

REMITASE copia del presente Decreto, Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



[Firma]
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.CSM.mda.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social